



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0189-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Mayo del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°02464-2022, de fecha 13 de Mayo del 2022,
- ii) El Requerimiento N°061-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 20 de Mayo del 2022,
- iii) El Informe N°256-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 20 de Mayo del 2022,
- iv) El Informe N°683-2022-LCP-MDPN de fecha 26 de Mayo del 2022,
- v) El Informe N°0732-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Mayo del 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°02464-2022 de fecha 13 de Mayo del 2022, el Sr. CARLOS ALFREDO GARAYAR SUAREZ, presidente del Asentamiento Humano “Las Américas Unidas”, solicita apoyo con almuerzos (150 unidades) por motivo de confraternizar con los moradores del Asentamiento Humano.

Que, mediante Requerimiento N°061-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0256-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 20 de Mayo del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la preparación de almuerzos (150 unidades) por motivo de confraternizar con los moradores del Asentamiento Humano, para el día 28 de Mayo del 2022.

Que, mediante Informe N°0683-2022-LCP-MDPN de fecha 20 de Mayo del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la preparación de almuerzos (150 unidades) por motivo de confraternizar con los moradores del Asentamiento Humano “Las Américas Unidas”, por el importe de S/.2,250.00.

Que, mediante el Informe N°0732-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 25 de Mayo del 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/ 2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta 00/100 soles)**, para la preparación de almuerzos (150 unidades) por motivo de confraternizar con los moradores del Asentamiento Humano “Las Américas Unidas”.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°061-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 20 de Mayo del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del Asentamiento Humano “Las Américas Unidas”, por concepto de apoyo con almuerzos (150 unidades) de confraternizar con los moradores del Asentamiento Humano, por el monto de S/ 2,250.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

